



## **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**CORPORACIÓN SAN ISIDRO-COLEGIO ANGLO  
AMERICANO**

La CORPORACIÓN SAN ISIDRO es una entidad sin ánimo de lucro que promueve, dirige y ejecuta programas de vivienda de interés social, construyendo apartamentos para la población vulnerable y de escasos recursos. En el desarrollo de su objeto social y con el fin de obtener los recursos que le permitan cumplir con el mismo, la Corporación administra el establecimiento educativo “Colegio Anglo Americano” y dentro de su proceso de mejora continua adopta una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual las directivas se comprometen a asumir el liderazgo, responsabilidad y a proporcionar los recursos financieros y humanos necesarios para la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con los siguientes objetivos:

- a) Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos; establecer los controles respectivos con todos sus trabajadores, contratistas y personal que ingresa a sus instalaciones.
- b) Proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para sus empleados y contratistas, mediante la implementación y el mantenimiento de sistemas que prevengan los riesgos en las actividades que se ejecutan.
- c) Facilitar los recursos necesarios para la capacitación y supervisión, con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el ejercicio de su trabajo.
- d) Velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores, mejorando el sistema de forma continua y actualizándolo cada año.
- e) Dar cumplimiento a la legislación nacional vigente en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo.
- f) Promover participación activa del Copasst y Comité de Convivencia Laboral, con el fin de establecer canales de comunicación que faciliten la divulgación de los programas y actividades de Seguridad y Salud

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo será publicada y difundida en todos los centros de trabajo que incluyan la totalidad de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes.

Se firma en Bogotá a los tres (03) días del mes de Agosto de 2015.

  
VIVIANA SARMIENTO  
REPRESENTANTE LEGAL (S)